

Consulta Popular- Chocó Andino

La Consulta Popular del 20 de agosto de 2023, permitirá a la población empadronada en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) decidir sobre la prohibición de actividades de minería metálica a distintas escalas, dentro de la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA), a través de 4 preguntas:

Pregunta base: “¿Está usted de acuerdo con que se prohíba la explotación de minería metálica de **(nivel de escala)** dentro del Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible conformada por los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Guala y Pacto, que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino?”.

Pregunta 1: Hace referencia a la minería artesanal

Pregunta 2: Hace referencia a la minería a pequeña escala

Pregunta 3: Hace referencia a la minería a mediana escala

Pregunta 4: Hace referencia a la minería a gran escala

Pregunta 1- ¿Cuál es el argumento principal que justifica su postura?

SI	NO
La minería tiene efectos irreversibles sobre ecosistemas frágiles y los pone en riesgo. (Quito sin Minería)	La minería quiere generar recursos para que las comunidades cercanas progresen. La minería es un aliado en el territorio por la conservación cuando es legal ya que existe control y restricciones (Cámara de Minería)
El Chocó Andino es un lugar mega biodiverso, en el que no debe realizarse ninguna actividad minera. El Chocó es una reserva de biósfera, que cuenta con una variedad de flora y fauna y que debe ser protegida. (CEDENMA)	
La minería está relacionada con un aumento en delincuencia, inseguridad, trata de personas y tráfico de armas. Representa menos del 0.8% del PIB y genera menos del 0.4% de las fuentes de empleo. (PSE)	
El Chocó es considerado por la UNESCO como reserva y es un espacio educativo que se debe conservar. (UNE)	
Yo vivo en el Chocó y soy parte de la construcción de un nuevo modelo de vida sostenible acorde con la naturaleza. Quiero protegerlo y promoverlo. (Teolinda Calle)	
Defender el Chocó Andino tiene que ver con coherencia ideológica, puesto que Avanza es progresista, socialdemócrata y ambientalista. Creemos en la defensa de los derechos de la naturaleza. (Partido Avanza)	

Pregunta 2- ¿Cuáles serían los beneficios/afectaciones en caso de aprobarse su postura?

SI	NO
<p>Beneficios:</p> <p>La explotación minera metálica, pone en riesgo la seguridad jurídica de los sistemas productivos del DMQ donde se ha desarrollado el ecoturismo, la agroecología y las certificaciones orgánicas, fuentes económicas y de empleo que dependen de la biodiversidad y del manejo adecuado del agua. (Quito sin Minería) *</p>	<p>Beneficios:</p> <p>La minería ilegal no deja de lado los otros problemas del Chocó, como la tala de árboles y la extinción de especies. Una ventaja de defender a la minería es tener un aliado en territorio que tiene rostro y representantes, a quien también le importa la conservación del ambiente. (Cámara de Minería)</p>
<p>El Chocó tiene una gran biodiversidad endémica, esto nos da la oportunidad de abrir un debate sobre otras opciones de producción. (CEDENMA)</p>	
<p>El Chocó es el pulmón de Quito ya que procesa el dióxido de carbono de la capital. (PSE)</p>	
<p>El beneficio principal sería proteger y preservar el agua del Chocó, mismo que provee a Quito. (UNE)</p>	
<p>El principal beneficio es replicar el modelo actual de organización comunitaria en función de plantear consultas y llegar de otra manera a tomar decisiones más democráticas. (Teolinda Calle)</p>	
<p>Se podría implementar turismo de naturaleza y concientizar sobre la naturaleza y biodiversidad en Quito. (Avanza)</p>	
<p>Afectaciones:</p> <p>Confrontación entre personas en el territorio del Chocó que defienden la conservación y las que defienden la minería (Teolinda Calle)</p>	

Pregunta 3- ¿Cuáles serían dos consecuencias en caso de que gane su postura?

SI	NO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cierra la posibilidad a seguir entregando concesiones mineras en centros urbanos, y ecosistemas de alta fragilidad. 2. Se garantiza la soberanía alimentaria de una gran población en Quito. (Quito sin Minería) 	<p>Significa defender la naturaleza ya que sería una minería formal, trazable y controlable. Esto generaría oportunidades en la zona y las licencias que existen protegerían el ecosistema (Cámara de Minería)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Permite la conservación del Chocó, la protección de especies, como el oso de anteojos. 2. Fortalecimiento del tejido social en el Chocó Andino con redes de personas que buscan alternativas de empleo mediante el turismo y la agroecología. (CEDENMA) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sería una oportunidad para desarrollar al Chocó como un centro de atracción ecológico y turístico. (PSE) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se crearía un precedente en el que no porque existan grandes fuentes de ingreso significa poner en riesgo a la naturaleza. (Avanza) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se conservan los bosques andinos, páramos y ecosistemas. 2. El mismo derecho que tiene esta generación, tienen las próximas generaciones de decirle sí a la vida. (UNE) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se construye un modelo armonioso con la naturaleza. 2. Se fortalecerán los comités de gestión de áreas protegidas y se conseguirá más apoyo para la implementación de políticas públicas. (Teolinda Calle) 	

Pregunta 4- ¿Cuáles serían dos consecuencias en caso de que no gane su postura?

SI	NO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Destrucción del patrimonio natural y cultural, desplazamiento de las comunidades, pérdida de empleo. Amenaza al recurso hídrico que abastece a una gran porción de la población en la capital. 2. Destrucción de los medios de vida sostenible y pérdida de la posibilidad de construir un territorio con economías sostenibles (Quito sin Minería) 	<p>Se incentivarán las actividades ilegales como minería ilegal, la tala de árboles y el tráfico de especies. Esto primaria en las comunidades y Quito al igual que todo el país sería privado de los beneficios de una industria que genera desarrollo.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. El gobierno tendría carta blanca para el extractivismo y se facilita a las empresas mineras en trabajar en lugares biodiversos 2. Si gana el NO, no existe la oportunidad para luchar contra el extractivismo (CEDENMA) 	<p>Se perdería mucho dinero ya que los minerales son necesarios para la vida diaria y existe una demanda de minerales muy grande en la energía limpia y tecnología. (Cámara de Minería)</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Un revés importante para la conservación. 2. Por la cercanía a Quito habría mayores secuelas y contaminación de ríos (PSE) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe manera de extraer minerales sin afectar territorios sagrados. Tenemos que presionar a que la explotación sea con el mínimo impacto ambiental posible (Avanza) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El medio de vida de las personas cerca de las zonas de concesión minera se verá afectado. (Teolinda Calle) 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estaríamos afectando a todos los bosques, al agua y al páramo. 2. No podremos vivir en espacios con la naturaleza. (UNE) 	

Pregunta 5- ¿Existe alguna diferenciación en los beneficios/afectación según la escala de minería?

SI	NO
La afectación es exponencial según la escala, se sobreexplota las fuentes hídricas y hay escalas mayores de deforestación, la reducción y bloqueo de los corredores naturales de fauna, degradación de grandes extensiones de bosque primario (Quito sin Minería)	La minería formal y a gran escala se rige por regímenes reconocidos por la ley y están sujetos a medidas ambientales, de inversión, y de empleo. La minería a pequeña escala provee menos trabajos e inversión. La minería a gran escala es más regulada y trae más beneficios. (Cámara de Minería)
Todo tipo de minería contamina, incluso la artesanal porque usa químicos. (CEDENMA)	
La minería artesanal tiene mecanismos poco tecnificados y existe poco nivel de prevención en el impacto ambiental. A gran escala la minería tiene tecnología más avanzada, mayores ingresos, pero los riesgos ambientales siguen existiendo. (Avanza)	
La minería a gran escala tiene afectaciones más grandes. La “minería responsable” no contempla las afectaciones generadas en todo el proceso. (Teolinda Calle)	
No hay afectación al artesano, la gran afectación será a las grandes empresas mineras. (UNE)	

Actores entrevistados:

Postura	Organización inscrita	Vocería
SI	Colectivo Quito Sin Minería*	
	Federación de Trabajadores de la Educación- Unión Nacional de Educadores (FTE-UNE- Pichincha)	Andrés Quishpe
	Partido Avanza	Javier Orti
	CEDENMA	Natalia Greene
	Teolinda Elizabeth Calle Barreto	
NO	Cámara de Minería del Ecuador	María Eulalia Silva

*El Colectivo Quito Sin Minería es la organización proponente de la Consulta Popular.

Nota: La recopilación de información se realizó por medio de entrevistas presenciales/virtuales con vocerías oficiales de las organizaciones inscritas en el CNE para hacer campaña por su postura. Se hizo una invitación a todas las organizaciones inscritas.